



Ciudad de México, 31 de agosto de 2020.
No. 060/2020

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha detectado publicaciones en medios de comunicación por las que se difunden solicitudes de información financiera de clientes y usuarios de servicios financieros.

En las publicaciones referidas, aparece información aparentemente sustraída de los Sistemas que tienen por objeto atender requerimientos formulados por las autoridades competentes respecto a información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, así como la transferencia o situación de fondos de clientes y usuarios de servicios financieros.

Es importante destacar que la información mencionada conlleva secrecía financiera, procesos de investigación e información que no debe ser revelada a los clientes, a los usuarios, ni mucho menos a terceros.

Esta Comisión reprueba los anteriores hechos, por lo que en fechas recientes presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República para que se investigue la anterior conducta y se castigue a los responsables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores hace un llamado y conmina a todos los funcionarios del sistema financiero, a velar por el cumplimiento y eficacia en el manejo de la información reservada y/o confidencial que manejan como parte de sus funciones.

-ooOOoo-

